

Dip. María Beatriz Hernández Cruz
presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE

Yo, CESAR IVAN HERNANDEZ CORTES con domicilio para recibir notificaciones *callejón Infierno #99A Col Paseo de la Presa C.P.:36094, Tel. (462) 1635609*, con sustento en el *Artículo 210 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, solicito la **revocación de mandato** del presidente municipal de Irapuato RICARDO ORTIZ GUTIERREZ.

SUSTANCIACIÓN:

1. El 14 de Marzo del 2017, durante la presentación a empresarios, medios de comunicación y miembros de la sociedad civil del proyecto de obra denominada "modernización del tercer cinturón vial" el presidente municipal Ricardo Ortiz **anunció la cancelación de la línea de crédito** solicitada al congreso el día 31 de Enero del 2017(ANEXO1). **Violando así el acuerdo del punto 4to de la orden del día de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento No. 43** celebrada el día 30 de Enero del 2017(ANEXO 2) y **los artículos 2, 3 y 5 del Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento Del Municipio De Irapuato Gto., las fracciones I y II del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, fracción XXIII del artículo 11 y fracción VI del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.**
Dichas violaciones a las leyes son causa de revocación de mandato, como lo señalan las secciones I y IV del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Basado en las secciones I y IV del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos señalo como responsable de todas estas violaciones a la constitución y las leyes que de ella emanan al presidente municipal de Irapuato, Gto. RICARDO ORTIZ GUTIERREZ.

P.S. El domicilio señalado es de Guanajuato capital.

Hernández
Cesar Ivan Hernandez Cortes

ANEXO 1

12



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 10083
2017 ENE 31 PM 3:53



gto
orgullo y
compromiso
de todos

Oficio: PM/063/2017
Asunto: Solicitud de autorización
de nueva línea de crédito
Irapuato, Gto., a 31 de Enero del 2017

**H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE.**

El que suscribe, JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIERREZ, Presidente Municipal de Irapuato, Gto., por medio del presente envió a ustedes un respetuoso saludo y para manifestarles lo siguiente:

Que en ejercicio de la atribución prevista en la fracción I del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en Sesión 43, Extraordinaria, de fecha 30 de enero de 2017, comparezco ante esa H. Soberanía para solicitar respetuosamente su aprobación y autorización para:

1.- Contratar una nueva línea de crédito por un importe de hasta \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que será destinada para la ejecución de la obra pública denominada: Modernización del 3er. Cinturón Vial así como los servicios relacionados con la misma. Pagadera en un plazo de 15 años y que será cubierta dicha deuda con recursos de aportaciones federales provenientes del Ramo XXXIII.

Anexo al presente copia certificada de los siguientes documentos:

- Punto de sesión en la que el Cabildo aprobó solicitar la autorización para la contratación de una nueva línea de crédito.
- Del Apéndice de la Sesión, en el que consta los diversos documentos expedidos por las dependencias municipales con los que se acredita debidamente los aspectos financieros, técnicos y administrativos que para casos como el presente, previene la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la copia certificada de la toma de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones I, II, XXIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2 fracciones III, XII, 3 fracción II, 5, 6 párrafo segundo, 11 fracción III y 15 fracciones III y X, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones V y X, 8, 12, 16 fracciones V, X y XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jardín Principal s/n, Zona Centro C.P. 36500
Tel. 01 (462) 606 9999 ext. 1001
Irapuato, Gto. México



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

En espera de su acuerdo favorable y atento a proporcionar a ustedes alguna otra información y/o documentación adicional que se requiera para acordar la presente solicitud, les reitero mis consideraciones, la mas distinguida.

Atentamente

José Ricardo Ortiz Gutierrez
Presidente Municipal



SECRETARIA

Francisco Xavier Alcántara Torres
Secretario del Ayuntamiento



c.c.p.- Ma. Ernestina Hernández Guzmán.- Tesorera Municipal - Para su seguimiento

Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Jardín Principal s/n, Zona Centro C.P. 36500
Tel. 01 (462) 606 9999 ext. 1001
Irapuato, Gto. México

ANEXO 2

111



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA H. Francisco Xavier Alcántara Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 43 (cuarenta y tres) Extraordinaria, celebrada el día 30 (treinta) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se tomó el siguiente:

Acuerdo

--- Como punto 4 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. 3225/2017, suscrito por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Víctor Manuel Zanella Huerta, con el que remite Minuta Dictamen, en el que señala: PRIMERO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre la petición formulada por la C. Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal, formulada con el oficio número TM/99/2017, de fecha 24 de enero del 2017. El cual se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma, así como el expediente integrado por la Tesorería Municipal y por la Dirección General de Obras Públicas. SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de una nueva línea de crédito por un importe de hasta \$ 150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), el recurso antes mencionado será destinado para llevar acabo la ejecución de la obra pública denominada: "Modernización del Tercer Cinturón Vial", así como los servicios relacionados con las mismas, que serán cubiertos con recursos de aportaciones federales provenientes del Ramo 33. TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, que el crédito que se contrate sea destinado única y exclusivamente para llevar acabo la ejecución de la obra pública denominada: "Modernización del Tercer Cinturón Vial", así como los servicios relacionados con las mismas, por el destino, monto y plazo siguiente:

| DESTINO | MONTO | PLAZO |
|---|---|---------|
| "Modernización del Tercer Cinturón Vial", así como los servicios relacionados con las mismas. | Hasta \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), | 15 AÑOS |

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500
Tel. 01 (452) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403
Irapuato, Gto. México



IRAPUATO

¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

H. Ayuntamiento
2015 - 2018



SECRETARÍA

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para solicitar la autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. QUINTO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para solicitar la autorización para la afectación de las participaciones federales presentes o futuras que le correspondan al Municipio de Irapuato, Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía primaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza. SEXTO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para solicitar la autorización para pedir al Ejecutivo del Estado para que se constituya como deudor subsidiario y afecte las participaciones federales presentes o futuras que le correspondan al Estado de Guanajuato a favor del Banco acreditante, en garantía secundaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación de crédito a cargo del acreditado. SÉPTIMO.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los presentes, someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para solicitar la autorización para la inscripción del crédito que se contrate, una vez que sea aprobada la deuda en el Registro Público Único, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública y Obligaciones, informando al Congreso del Estado para los efectos de los artículos 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. OCTAVO.- Dése cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo. Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron. A T E N T A M E N T E.- Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: Victor Manuel Zanella Huerta, Presidente; Jaime Antonio Morales Viveros, Secretario; Vocales Rafael Rodríguez Hernández, Idalia Soto Martínez, Cecilia Vázquez García, Daniel Ruiz Barragán y Pedro Alamilla Soto". Dictamen elaborado con motivo de la petición de la Tesorera Municipal, Ma. Ernestina Hernández Guzmán contenida en el oficio TM/99/2017, referente a la aprobación de una nueva línea de crédito por un importe de hasta \$ 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos M.N.), que será destinado para llevar a cabo la ejecución de la obra pública denominada "Modernización

MC

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403
Irapuato, Gto. México



IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
orgullo y
compromiso
de todos

del Tercer Cinturón Vial", así como los servicios relacionados con la misma, que serán cubiertos con recursos de aportaciones federales provenientes del Ramo 33. Dicho punto se aprobó por mayoría de 12 votos a favor.-

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 30 (treinta) días del mes de enero del año 2017 (dos mil diecisiete).



[Handwritten signature]

Francisco Xavier Alcántara Torres
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARIA

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 y 1403
Irapuato, Gto. México